

Orden del día

Primero.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 12 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Martínez Valero.—66.011.

TENDETES, S. L.**(Sociedad absorbente)****URBANAS BENIMACLET, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas Universales de socios, de ambas entidades, celebradas el día 26 de octubre de 2008 acordaron, por unanimidad, su fusión por absorción, mediante la disolución sin liquidación de «Urbanas Benimaclet, S.L.» (Sociedad absorbida) transmitiendo en bloque todos sus derechos y obligaciones y, en consecuencia, todo su patrimonio a «Tendetes, S.L.» (Sociedad absorbente).

Este acuerdo de fusión se adoptó en base a los balances de ambas sociedades cerrados a 30 de junio de 2008, y de conformidad con el correspondiente proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia que, igualmente, fueron aprobados por unanimidad.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2008.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, junto con todos los documentos inherentes a los mismos, y los balances de fusión. También se recuerda el derecho que asiste a los acreedores, de ambas sociedades, de oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes desde el último anuncio de estos acuerdos, en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sedaví (Valencia), 27 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de ambas sociedades, Fernando Llorca Arándiga.—65.273. y 3.ª 19-11-2008

TENERIFE CLUB DE BALONCESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración, en su reunión de 6 de noviembre de 2008, ha tomado el acuerdo de convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Tenerife Club de Baloncesto, Sociedad Anónima Deportiva», para el día 18 de diciembre de 2008, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en su sede social, sita en La Laguna, en el pabellón insular «Santiago Martín», calle Mercedes, sin número.

Orden del día

Primero.—Dar cuenta de las dimisiones de Consejeros y de los nombramientos efectuados y ratificación, si procede.

Segundo.—Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, sobre la convocatoria de elecciones para nombrar al nuevo Consejo de Adminis-

tración de la entidad, cuando finalice el plazo de duración de los cargos. Acuerdos a adoptar.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007/2008 (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y presentación del informe de auditoría de las cuentas anuales.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto para la temporada 2008/2009.

Quinto.—Nombramiento de dos Interventores que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, procedan a redactar y aprobar el acta de la Junta, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de la celebración de la misma.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente en ésta, los informes o aclaraciones que estimen oportunos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas.

San Cristóbal de La Laguna, 17 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo, «Estación Suraméricas, S. A.», Francisco Javier Bello Esquivel.—66.749.

TERMINALES DE ALGECIRAS, S. A.**(En Liquidación)**

La Junta General y Extraordinaria de Accionistas de Terminales de Algeciras, Sociedad Anónima, en Liquidación, acordó por unanimidad, con fecha 31 de octubre de 2008, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose asimismo el siguiente Balance Final de Liquidación.

| | Euros |
|--|-----------------|
| Activo: | |
| Inmovilizaciones financieras | 24,04 |
| Deudores | 2.424,34 |
| Tesorería | 83,03 |
| Total activo | 2.531,41 |
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 5.712.860,46 |
| Reserva Legal..... | 50.312,00 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores..... | (8.237.036,54) |
| Pérdidas y ganancias..... | 2.408.314,47 |
| Pérdidas y ganancias..... | (60.732,69) |
| Provisiones para riesgos y gastos..... | 128.813,71 |
| Total pasivo | 2.531,41 |

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 275.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Algeciras (Cadiz), 31 de octubre de 2008.—Don Ramón Pallarés Querol, en nombre y representación de KPMG Abogados, Sociedad Limitada, Liquidador Único de Terminales de Algeciras, Sociedad Anónima, en Liquidación.—65.965.

TRANSPORTES MAURI E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad parcialmente escindida)****VALORACIÓN DE RESIDUOS MAURI, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria de nueva creación)***Anuncio de escisión parcial*

La Junta general universal de la sociedad Transportes Mauri e Hijos, Sociedad Limitada, en reunión celebrada el 28 de octubre de 2008, acordó, por unanimidad, aprobar la

escisión parcial de la compañía con la constitución de una nueva sociedad, Valoración de Residuos Mauri, Sociedad Limitada, que es la beneficiaria de la escisión parcial. La escisión se acordó en base al proyecto de escisión parcial de fecha 15 de octubre de 2008, depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla. Los socios y acreedores de la sociedad afectada tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el Balance de escisión, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores tienen derecho además a oponerse a la misma en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la última publicación del anuncio de escisión, de acuerdo con el artículo 243 de igual Ley.

Sevilla, 13 de noviembre de 2008.—El Administrador único de Transportes Mauri e Hijos, Sociedad Limitada, Antonio Mauri Lamadrid.—66.087. y 3.ª 19-11-2008

TURISPATRIMONIAL, S. L.**(Sociedad escindida)****OCISOL GROUP 2020, S. L.****BONA CUINA MEDITERRÁNEA, S. L.****(Sociedades beneficiarias de nueva creación)***Anuncio de escisión*

Se hace público que en la Junta general y universal de socios de la entidad «Turispatriomonal, Sociedad Limitada», con CIF B-43713908, celebrada el 8 de noviembre de 2008, se aprobó por unanimidad, la escisión parcial de «Turispatriomonal, Sociedad Limitada», con la subsistencia de la misma y con el consiguiente traspaso en bloque de los elementos de activo y pasivo vinculados a las ramas de actividad de arrendamiento de inmuebles y hostelería, a las entidades de nueva creación «Ocisol Group 2020, Sociedad Limitada» y «Bona Cuina Mediterranea, Sociedad Limitada», respectivamente, quienes adquirirán por sucesión y a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador de «Turispatriomonal, Sociedad Limitada» y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba con fecha 7 de noviembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada, pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Córdoba, 10 de noviembre de 2008.—El Administrador Único, don Hilario Benítez Cañuelo.—65.164.

y 3.ª 19-11-2008

VALDERRIBAS 77, S. L.**(Sociedad absorbente)****SERVICIOS Y PLANIFICACIÓN INMOBILIARIA, S. L.****(Sociedad absorbida)****PROMOCIONES INMOBILIARIAS DEL DUERO, S. L.****(Sociedad absorbida)****REAL CROWN, S. L.****(Sociedad absorbida)**

En esta fecha se ha acordado la fusión mediante absorción de las sociedades íntegramente participadas «Servicios y Planificación Inmobiliaria, S.L.», «Promociones Inmobiliarias del Duero, S.L.» y «Real Crown, S.L.», sociedades unipersonales, sociedades absorbidas por «Valderribas 77, S.L.», sociedad absor-

bente, ajustándose al proyecto presentado a depósito y al Balance de fusión de 31 de octubre de 2008, también aprobados. Se hace constar el derecho de socios, acreedores y obligacionistas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, y el derecho de oposición, según artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—El Administrador, Juan Cano Cortés Aguirre.—66.497.

2.ª 19-11-2008

VELÁZQUEZ 25, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Liquidador de la sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, número 49, oficina 4, el día 29 de diciembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos integrados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad, aprobando, en su caso, el balance final de liquidación, la determinación de las cuotas de liquidación que, en su caso, correspondan a los señores accionistas y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador.

Tercero.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Cese del liquidador una vez ejecutados los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tienen derecho a examinar en Madrid, calle Zurbano, n.º 49, oficina 4, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de noviembre de 2008.—El Liquidador, Tele Pizza, Sociedad Anónima Unipersonal, Representada por Gustavo Durán San Román.—65.982.

VIDAL GOMÀ GESTIÓ DE PATRIMONIS INMOBILIARIS, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES INMOBILIARIAS CALCULATING, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que según las decisiones del socio único de Vidal Gomà Gestió de Patrimonis Inmobiliaris, S.L.U. y de Promociones Inmobiliarias Calculating, S.L.U., consignadas en actas de fecha 7 de noviembre del 2008, se aprobó la fusión por absorción de Promociones Inmobiliarias Calculating, S.L.U. por parte de Vidal Gomà Gestió de Patrimonis Inmobiliaris, S.L.U., con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 6 de octubre del 2008, depo-

sitado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 28 de octubre del 2008.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas por el socio único y los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones consignadas y adoptadas por el socio único de las sociedades participantes, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrasa, a 8 de noviembre de 2008.—Don Emiliano Lázaro Gomà, Administrador único de Vidal Gomà Gestió de Patrimonis Inmobiliaris, S.L.U. y de Promociones Inmobiliarias Calculating, S.L.U.—65.070.

y 3.ª 19-11-2008

VILLALBA RESTAURACIÓN, S. L.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de socios

El Liquidador único de la sociedad convoca Junta general extraordinaria de socios que se celebrará en Madrid, calle Zurbano, número 49, oficina 4, el día 29 de diciembre de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos integrados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad, aprobando, en su caso, el balance final de liquidación, la determinación de las cuotas de liquidación que, en su caso, correspondan a los señores socios, y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador.

Tercero.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Cuarto.—Cese del liquidador una vez ejecutados los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, todos los socios tienen derecho a examinar en Madrid, calle Zurbano, número 49, oficina 4, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 10 de noviembre de 2008.—El Liquidador único, Tele Pizza, Sociedad Anónima Unipersonal representada por Gustavo Durán San Román.—65.985.

VILMORIN IBÉRICA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Joaquín Orozco, 17, Alicante, el día 22 de diciembre de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria o, si procediera, al día siguiente, 23 de diciembre 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el objeto de aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2008.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Depósito de cuentas.

Quinto.—Informe de auditoría.

Sexto.—Revocación y nombramiento de cargos.

Séptimo.—Distribución de dividendos- forma de pago de los dividendos.

Octavo.—Protocolización de acuerdos.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Alicante, 14 de noviembre de 2008.—El Consejo de Administración, representado por su Presidente, Gérard Denis Charles Renard.—66.722.

VIMEIRO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 43/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Melquiades Pedro Lafuente Agreda, contra la empresa Vimeiro, S. L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 4 de noviembre de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Vimeiro, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.021,55 euros en concepto de principal más intereses y costas que se devenguen, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4. de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de octubre de 2008.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.—65.307.

VISSUM CORPORACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE TORREVIEJA, S. L. (Sociedad absorbida)

INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE ALICANTE, S. L. (Sociedad absorbida)

VISSUM GRANADA I-D-I, S. L. (Sociedad absorbida)

VISSUM HUELVA, S. L. (Sociedad absorbida)

VISSUM MADRID MIRASIERRA, S. L. (Sociedad absorbida)

HOSPITAL OFTALMOLÓGICO INTERNACIONAL DE ALMERÍA, S. L. (Sociedad absorbida)

INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE ALBACETE, S. L. (Sociedad absorbida)

VISSUM VALLADOLID, S. L. (Sociedad absorbida)